

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/4908158596>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a las **09:30 horas del día 30 de enero de 2025**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal Multianual a Precio Alzado No. **SIOP-E-ICAR-OB-LP-0036-2025**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carreteras 706 tramo Huejuquilla - Mezquitic, en los municipios de Huejuquilla el Alto y Mezquitic; 705 tramo Monte Escobedo - Mezquitic, en el municipio de Mezquitic; y 718 Mezquitic - Nostic en el municipio de Mezquitic, Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Director General de Licitación y Contratación, en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como el **Ing. Alan Guillermo Cordova Terrones**, como representante de la Dirección General de Infraestructura Carretera, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Lic. Roberto Rodríguez Durán**, en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:**LICITANTE: CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S. A. de C.V.**

1.- En lo particular y haciendo referencia al punto "3.7.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. para poder presentar proposición de forma conjunta, el representante en común deberá presentar dicho poder notariado en el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien este podrá designar un representante quien deberá presentar el poder notariado del representante en común y carta poder simple, acompañada por copias simples de identificación oficial del otorgante y del apoderado" ¿En el caso de participar en varias licitaciones encabezadas por el mismo representante en común, será necesario tener un poder notariado del representante común por licitación?

Respuesta: Si un licitante se encuentra participando de forma conjunta en diversos procedimientos de contratación de una misma Convocatoria y designa al mismo representante en común, podrá suscribir un solo poder notariado refiriendo todos los procedimientos de contratación donde participe, de tal manera que para la presentación de proposiciones deberá presentar, para cada licitación, copia certificada de dicho poder notariado.

2.- ¿Los estados financieros cuando son de un despacho externo tienen el membrete de dicho despacho, deberán incluir o presentarse en hoja membretada de cada empresa, solo en la del contador, o debe tener las dos (empresa y contador)?

Respuesta: Si los estados financieros son elaborados por despacho externo y cuentan con hoja membretada propia, dicho documento podrá presentarse de esa manera.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3.- Citando el punto 6.3.3 EVALUACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS. I. Que el Capital Neto de Trabajo (CNT) del Licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto cuando el importe del ejercicio fiscal del Activo Circulante (AC) menos el Pasivo Circulante (PC) sea igual o mayor al 30% del financiamiento de los trabajos a realizar. ¿Cuál de los tres años que solicitan será el que se tome en cuenta para determinar? ¿Se tomará el resultado solo el año 2024 o será la suma del resultado de los años 2022, 2023 y 2024?

Respuesta: Para la Evaluación de Indicadores Financieros, señalados en las fracciones I, II, III y IV del punto 6.3.3 de las Bases de Licitación, la Convocante considerará como cumplidos dichos indicadores cuando el Licitante demuestre cumplimiento en 9 de los 12 resultados posibles de los 4 (cuatro) Índices Financieros solicitados (4 índices en 3 años distintos), siempre y cuando todos los índices tengan al menos un resultado positivo o cumplido en alguno de los años en análisis.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Los documentos correspondientes al presupuesto total de los trabajos (documento E4), Anexo 8 "MODELO FINANCIERO" (documento E10), resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética (documento E11) y análisis de cargo adicional (documento E18), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

De conformidad con el artículo 66 numeral 5 fracción IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 de su Reglamento, se convoca a una segunda junta de aclaraciones, el día **07 de febrero** del presente año a las **11:30 horas**, misma que se realizará mediante video conferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0036-2025>

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **09:43 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Infraestructura Carretera	Firma
Ing. Alan Guillermo Cordova Terrones	

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Lic. Roberto Rodríguez Durán	

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
Roth's Ingeniería y Representaciones, S.A. de C.V.
Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.
Construcciones y Pavimentos GO, S. A. de C. V.
Chávez Terracerías y Acarreos, S. A. de C. V.

Testigo Social

Nombre	Firma

